

000014

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, viernes 17 de marzo de 1995, N° 8.597 Precio S/ 500 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 95-2-1-1-000854 el 07 Feb. 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Elec. Facundo Sobarzo Aguila, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, chileno y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 29'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Ing. Elec. Facundo Sobarzo Aguila.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía será la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES. Estará dividido en participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, en número de 30.000. El valor nominal de cada participación será de un mil sucres..."

Guayaquil, 09 de marzo de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL